

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 19 de octubre de 1961 por la que se separa del servicio activo al Agente judicial primero don Jesús Aquilino Rodríguez Calleja.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de separación instruido a don Jesús Aquilino Rodríguez Calleja, Agente judicial primero de la Administración de Justicia, y de conformidad con la propuesta elevada por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid y con lo prevenido en los artículos 11 y 58 del Reglamento de 14 de abril de 1956.

Este Ministerio acuerda separar del servicio activo al referido Agente judicial, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Mota del Marqués, quien causará baja en el escalafón de los de su clase.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 21 de diciembre de 1961 por la que se promueve a la segunda categoría de Juez comarcal a don Francisco Javier Pallarés Beroy.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha, este Ministerio ha tenido a bien promover a la segunda categoría de Juez comarcal, con el haber anual de 26.640 pesetas, a don Francisco Javier Pallarés Beroy, Juez comarcal de Huelva (Cuenca), asignándole como antigüedad para todos los efectos la del día 17 del corriente, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 21 de diciembre de 1961 por la que se promueve a la segunda categoría de Juez comarcal a don Angel Suárez Bárcena y Donoso.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha, este Ministerio ha tenido a bien promover a la segunda categoría de Juez comarcal, con el haber anual de 26.640 pesetas, a don Angel Suárez Bárcena y Donoso, Juez comarcal de Zalamea de la Serena, asignándole como antigüedad para todos los efectos la del día 16 del corriente mes, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 21 de diciembre de 1961 por la que se promueve a la segunda categoría de Juez comarcal a don Andrés Díez-Astráin Rodrigo.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha, este Ministerio ha tenido a bien promover a la segunda categoría de Juez comarcal, con el haber anual de 26.640 pesetas, a don Andrés Díez-Astráin Rodrigo, asignándole como antigüedad para todos los efectos la del día 15 del actual, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 21 de diciembre de 1961 por la que se resuelve el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre último para la provisión del cargo de Fiscal en Agrupaciones de Fiscalías de Juzgados Municipales y Comarcales.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Fiscal en las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales a que se refiere la convocatoria

del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre último.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Decreto orgánico de 13 de enero de 1956, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en las Agrupaciones que se citan, a los Fiscales que a continuación se relacionan:

Don Eliseo Díez García.—Zaragoza, números 1, 2, 3 y 4.

Don Fernando Sepúlveda Courtoy.—Hinojosa del Duque-Pozoblanco-Villanueva de Córdoba.

Don Antonio Avila Ariza.—Pravia-Grado (Oviedo).

Estos funcionarios deberán posesionarse de todas y cada una de las Fiscalías que comprende su Agrupación en el plazo y forma que establece el citado Decreto orgánico.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza el reingreso al servicio activo en el Cuerpo de Oficiales habilitados de la Justicia municipal a don Vicente Morote Avendaño.*

Con esta fecha se acuerda autorizar a don Vicente Morote Avendaño el reingreso al servicio activo en el Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal, debiendo el interesado para obtener el destino tomar parte en los concursos de traslado que se anuncien o solicitar directamente alguna de las plazas declaradas desiertas en los mismos.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 18 de diciembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Ilmo. Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve a la categoría inmediata a don José Enrique Rodríguez Pérez, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don José Enrique Rodríguez Pérez sea promovido con esta fecha a la categoría de Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, en vacante que actualmente existe en la citada categoría, sueldo asignado a la misma y efectos del día de hoy.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de escalas a distintos funcionarios de la Sección de Educación del Cuerpo Facultativo de Prisiones.*

Esta Dirección General ha tenido a bien promover en corrida de escalas a las categorías de Maestros Jefes de Administración Civil de primera clase, con ascenso; de primera, segunda y tercera clase, respectivamente, y a la de Jefe de Negociado de primera clase de la Sección de Educación del Cuerpo Facultativo de Prisiones, a don Manuel del Jesús Moreno, doña Julia I. Calleja Esteban, don Andrés López Martín, don Juan Infante Toribio y don Justino González Álvarez, en vacantes que actualmente existen, dotadas con el sueldo asignado a las mismas y con efectos desde esta fecha.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.